JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 03 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0015700

No se accede a la solicitud que antecede, la memorialista tenga en cuenta que no se dan los presupuestos del artículo 447 del C.G.P.

Respecto a la notificación del demandado, es a la parte ejecutante a quien le corresponde proceder a dicho trámite.

Se le insta para que las solicitudes las eleve a través de su apoderado judicial.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 12 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

04 MAR. 2021